

Papel del Estado en la recuperación económica de Guatemala

*Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz **

Antecedentes

Después de la caída de la actividad económica en Guatemala a finales de la primera década del siglo XXI, derivado de la crisis económico-financiera con epicentro en los Estados Unidos de América, por el aumento de las actividades económicas especulativas que crean burbujas de capital ficticio que necesariamente tienen que derrumbarse, mantuvo un crecimiento permanente de 2010 a 2019, con un promedio de 3.5%, que era de esperarse se mantuviera durante el año 2020. Sin embargo, ya se vislumbraban manifestaciones de una caída de las actividades económicas globales, con caída en el ritmo de crecimiento de las grandes potencias como China y Estados Unidos de América, éste último con un crecimiento sin precedentes en la emisión inorgánica de dólares y endeudamiento sin límites, como si las condiciones objetivas en que se fundamentan no hubiesen cambiado.

En el mismo sentido, el dominio del capital ficticio con inversiones racionalmente irracionales en la economía especulativa, sigue su tendencia de crecimiento, a pesar de las reiteradas manifestaciones que anuncian que la

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Universidad de San Carlos de Guatemala.

acumulación de capital fundamentada en políticas neoliberales está llegando a su fin, dejando un panorama desolador por las gigantescas desigualdades sociales que ha dejado su éxito en la reproducción ampliada capitalista, al obtenerse rentabilidades más altas en esta esfera económica, en comparación a las de la economía real, lo que no puede sostenerse indefinidamente, puesto que este comportamiento agudiza más las contradicciones sociales que posibilitan se convierta en realidad una transformación del sistema imperante, que ya no puede mantenerse incólume, a menos que se acepte sumisamente la ideología del suicidio colectivo de la humanidad.

En este proceso, se va consolidando de manera inexorable un mundo multipolar que, es resultado de un movimiento histórico-natural de desplazamiento del gran poder hegemónico unipolar, que se resiste a dejar sus posiciones de privilegio, amenazando incluso con la detonación de una conflagración nuclear de proporciones devastadoras. Las pugnas entre Estados Unidos de América y China por el dominio del mundo, es una consecuencia en este recambio global, y se expresa en diversas manifestaciones como la competencia espacial, guerra comercial, lucha por la superioridad militar y tecnológica como el internet de quinta y sexta generación, inteligencia artificial, robótica, nanotecnología, electrónica y otras, con consecuencias en todos los países del orbe, como el caso de Guatemala, que se ve envuelta en este torbellino sociopolítico, que anuncia transformaciones en las diferentes sociedades, indispensables para superar la organización económica, social y política del capitalismo salvaje, que evidencia una crisis sin precedentes que ha seguido a su éxito de persistente crecimiento y dominación económica y política, pero con consecuencias desastrosas a nivel social por la profundización de las grandes desigualdades, que incluso han llegado hasta un grado de concentración inimaginable de la riqueza social, convirtiendo el uso del poder político y de la información en ganancias monopolistas, en detrimento de la economía real conservadora y generadora de valor, pero que, como contrapartida, se ha polarizado la sociedad por el aumento de la exclusión y marginación social, destruyendo los equilibrios mínimos que

cualquier régimen requiere para mantener cierta estabilidad política, por lo que el declive de Estados Unidos como imperio unipolar se convierte en realidad histórica. Esta situación no es de extrañarse, pues como lo afirmara el gran maestro Carlos Marx: "La razón última de todas las crisis reales es siempre la pobreza y la limitación del consumo de las masas frente a la tendencia de la producción capitalista a desarrollar las fuerzas productivas como si no tuviesen más límite que la capacidad absoluta de consumo de la sociedad".

En estas condiciones, aparece la pandemia del Covid-19 a finales de 2019 en la ciudad de Wuhan, China, que rápidamente se expandió por todo el mundo por la facilidad de su transmisión, que ha permitido que, en la actualidad, el número de personas contagiadas en el mundo se esté aproximando a los 115.0 millones y 2.5 millones de fallecidos¹.

En Guatemala, desde el primer caso conocido en el mes de marzo del recién pasado 2020 y, con sistema de salud deficiente, el número de personas contagiadas rápidamente se incrementó, para llegar a finales de ese mismo mes a 26, al 30 de junio 18,096, al 31 de diciembre 138,236 y a finales de este mes de febrero de 2021 a 172,000 con más de 6,300 personas muertas, lo que nos indica que la situación sigue siendo delicada.

Ante el aumento de contagios del Covid-19, se decretó el estado de calamidad pública en todo el territorio nacional, ratificado por el Congreso de la República de Guatemala y publicado en el Diario de Centroamérica el 21 de marzo de 2020, el cual se prorrogó hasta el mes de septiembre, disposiciones que limitaron los derechos constitucionales de acción, locomoción, reunión y manifestación; así como el derecho de huelga de los trabajadores del Estado². Asimismo, para aminorar el avance de la pandemia se permitieron compras directas, prohibiéndose el ingreso de personas al país, cierre de negocios especialmente nocturnos, cancelación del proceso de enseñanza-aprendizaje presencial en escuelas, colegios y universidades,

¹ <https://es.statista.com/estadisticas/1104227/numero-acumulado-de-casos-de-coronavirus-covid-19-en-el-mundo/>

² Diario de Centro América, 21 de marzo de 2020.

habiéndose suspendido actividades tradicionales como la huelga de dolores, procesiones de semana santa, ferias y visitas a playas y centros de recreación.

Con estas medidas de contención, las estimaciones de crecimiento económico manifestadas por el presidente del Banguat, prácticamente se quedaron en sueños quiméricos, puesto que las estadísticas mostraron durante el primer trimestre del año 2020, que había empezado la caída de las actividades económicas, al cuantificarse el Producto Interno Bruto en el primer trimestre fue de Q 128,869.8 millones, que representó un incremento de apenas Q 1,116.1 millones con respecto al primer trimestre del año anterior, lo que significa una severa disminución en el crecimiento interanual de apenas el 0.9%³.

Además de la caída de la actividad económica en el primer trimestre del año 2020 y, con la declaración de la Organización Mundial de la Salud como pandemia del virus Covid-19, en nuestro caso, esa afirmación se confirmó con la propagación de los contagios del Coronavirus, que mostró un crecimiento alarmante, por lo que a partir del 17 de marzo de 2020, se prohibieron temporalmente las labores en las dependencias del Estado y del sector privado con ciertas excepciones, eventos de todo tipo, actividades deportivas, culturales y sociales, funcionamiento del transporte urbano y extraurbano, visitas a centros penitenciarios, celebraciones religiosas presenciales, cierre de consultas externas en instituciones de salud, así como de centros comerciales, acaparamiento de bienes esenciales, ingreso al país de todo extranjero, toque de queda parcial y total los fines de semana a partir del 22 de marzo hasta finales de mes; pudiéndose prorrogar, con excepciones, debiéndose aplicar los protocolos de seguridad e higiene, disposiciones que serán revisadas y modificadas dependiendo de la gravedad de la pandemia⁴.

Con las nuevas condiciones objetivas imperantes en el país, así como con la profundización de la crisis de la economía capitalista global,

³ Banco de Guatemala, Producto Interno Bruto Trimestral, enero 2021, pág. 2.

⁴ Disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, 16 y 21 de marzo 2020.

influenciada fuertemente por la expansión de la pandemia por todo el mundo, era de esperarse que la economía guatemalteca sufriera una fuerte caída, ya que es parte de una totalidad social, en la que impera el modo de producción burgués que arrastra como un huracán en su movimiento a todas las naciones sin excepción alguna, en una concatenación de los fenómenos que se impone de manera inexorable, aunque obviamente, afectando de manera diferente las condiciones socioeconómicas en que se reproducen los seres humanos.

Estas consecuencias, se manifestaron en la contracción de la economía guatemalteca en el segundo trimestre de 2020 a niveles no conocidos a lo largo del siglo XXI, al reducirse todas las actividades del Producto Interno Bruto, que se cuantificó en Q 115,257.5 millones, lo que representa una caída trimestral interanual del -9.6%, que se explica por la caída del consumo de Q 125,282.0 millones en el primer trimestre a Q 115,110.4 millones en el segundo trimestre, así como la reducción de las exportaciones de Q 26,242.6 millones en el primer trimestre a Q 21,224.8 millones en el segundo trimestre⁵, lo que no podía ser de otra manera, al cerrarse negocios, aumentar el desempleo, reducciones de jornadas laborales y salarios insuficientes mayoritariamente.

Recuperación de la actividades económicas y papel del Estado

El aumento de la pandemia en nuestro país y la caída de las actividades económicas observadas en los primeros dos trimestres del año 2020, agudizó los problemas socioeconómicos del país, con pocas esperanzas de vacunación masiva de toda la población, por lo que esta epidemia, desde que comenzó, no ha parado de contagiar, como se observa en las estadísticas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que nos expresan que a finales del mes de julio los casos acumulados ascendieron a 50,979, al 31 de agosto a 74,893 y para concluir el tercer trimestre, ascendieron a 92,409, que representan un crecimiento de 181.7%, 46.9% y 23.4%, respectivamente; que aunque nos muestra un movimiento descendente, la situación sigue siendo muy grave, estadísticas que a no dudar están por debajo de lo que realmente pasa, pues,

⁵ Banco de Guatemala, op. cit., pág. s/n.

como lo afirmó el Jefe del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social al presentar su renuncia ante el titular de esa institución, manifestando que “al no existir una respuesta ante mi reiterada recomendación sobre la oficialización y difusión de los datos reales de mortalidad por COVID-19, le manifiesto que mis principios y valores ya no me permiten continuar como jefe del departamento de epidemiología”⁶.

Desde antes de la llegada de la pandemia a Guatemala, que era inminente, a principios del mes de marzo de 2020 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ya contaba con el Plan de prevención, contención y respuesta a casos de Coronavirus, con el propósito de “estandarizar la respuesta de salud pública frente a la amenaza epidemiológica que representa una o más personas sospechosas o confirmadas con Coronavirus (COVID-19) de manera pronta, eficiente y eficaz en cualquier ubicación del país”⁷, que está muy bien elaborado, pero que fue rebasado por la rápida propagación de esta virulencia.

De la misma manera, se aprobó la Ley de Emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia⁸, que tenía oficialmente el propósito de crear las medidas iniciales sanitarias, económicas, financieras y sociales necesarias para atender la crisis derivada de las medidas adoptadas para contener y mitigar los efectos del Coronavirus Covid-19 dentro del territorio nacional, como el acaparamiento, monitoreo de precios de la canasta básica, difusión de información, colegiaturas, alimentación y otras de poca significación en la economía del país, siendo lo esencial de esta ley la ampliación del presupuesto de egresos del Estado para el año 2020.

En efecto, la ampliación presupuestaria de egresos del Estado fue aprobada por el Congreso de la República de Guatemala el 17 de marzo de 2020 por Q 3,667,500,000.00, que se obtendrán mediante endeudamiento público externo, con destinos diversos como el Programa del Adulto Mayor,

6 <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/coronavirus-renuncia-jefe-de-epidemiologia-y-evidencia-que-ministro-de-salud-oculto-datos/>

7 Plan para la prevención, contención y respuesta a casos de Coronavirus en Guatemala, pág. 4.

8 Diario de Centro América, 1 de abril de 2020.

cumplimiento de pactos colectivos con los trabajadores del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con montos de Q 50,000,000.00, Q 567,500,00.00 y Q 400,000,000.00, respectivamente⁹. El 3 de abril de 2020, con el supuesto propósito de establecer los mecanismos para compensar y mitigar la crisis económica ante la presencia de la pandemia del Covid-19 dentro del territorio nacional, para aplicar medidas de compensación social orientadas a los guatemaltecos más vulnerables, por medio de aportes de Q 1,000.00 mediante un Fondo de hasta Q 6,000,000.00, se aprueba la Ley de rescate económico a las familias debido a los efectos causados por el Covid-19, que en esencia consiste en otra ampliación al presupuesto de egresos del Estado por Q 11,000,000,000.00 mediante la emisión de Bonos del Tesoro que serán adquiridos por el Banco de Guatemala, de conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que lo faculta para adquirir estos valores en tiempos de catástrofes y desastres públicos, de los cuales sobresale el destino de Q 6,000,000.00 para el bono familiar, Q 2,000,000.00 para protección del empleo y Q 270,000,000.00 de aporte al Instituto Nacional de Electrificación para consumidores de energía eléctrica de hasta 300 kw/mes¹⁰. En esta misma sesión, se decretó aprobar las negociaciones del contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por \$US 60,000,000.00 a un plazo de amortización de 25 años con un período de gracia de 5.5 años, con destino al fortalecimiento y modernización del Ministerio Público¹¹. Un día después, se decreta la autorización de otro contrato de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por \$US 300,000,000.00 para el programa de inversión y modernización del sector justicia¹².

El siguiente día, 5 de abril de 2020, se aprobaron las negociaciones de contrato de préstamo con el BID por \$US 100,000,000.00, con el propósito de fortalecer la red institucional de servicios de salud a un plazo de 20 años

9 Congreso de la República de Guatemala, Decreto 12-20.

10 Congreso de la República de Guatemala, Decreto 13-20.

11 Congreso de la República de Guatemala, Decreto 14-20.

12 Congreso de la República de Guatemala, Decreto 16-20.

con un período de gracia de 6.5 años¹³. De igual manera, el mismo 5 de abril, se vuelve a decretar otro contrato de préstamo con el BCIE por hasta \$US 193,200,000.00 con el argumento de financiar el programa de inversión en infraestructura y equipo hospitalario¹⁴. Ese mismo día, se decretó aprobar un contrato de préstamo con el BID con el propósito de desarrollar el programa de desarrollo de la infraestructura vial, por un monto de hasta \$US 150,000,000.00, el cual será ejecutado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos. Ese mismo día, el Congreso de la República de Guatemala decreta una nueva ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del Estado guatemalteco por Q 5,138,900,000.00, por lo que deberán emitirse Bonos del Tesoro por Q 4,840,300.00 en concepto de endeudamiento interno y Q 298,600,000.00 con instituciones financieras internacionales, que representa mayor endeudamiento público interno y externo¹⁵.

En fecha 23 de junio de 2020, se decreta la Ley de bonificación única a pensionados y jubilados del Estado que debería hacerse efectiva antes del 30 de agosto de 2020, para lo que se asignan Q 150,000,000.00 de los recursos del Fondo de Protección del Empleo, coadyuvando a estos beneficiarios por la crisis que están pasando derivado de la pandemia del Covid-19.

Estas decisiones políticas de aumentar desmesuradamente el endeudamiento del país, es un búmeran de impactos negativos para la sociedad guatemalteca, puesto que hay que seguir haciendo préstamos para cumplir con los compromisos de servicio de la deuda, lo que nos indica que la economía del país no es sana, pues la recaudación fiscal es insuficiente para soportar estas irresponsabilidades, máxime cuando no hay transparencia en su ejecución, lo que ha causado malestar en la sociedad, pues no se ven los frutos de estas disposiciones, sino todo lo contrario, pues al observar las estadísticas oficiales que, con el agravante de ser manipuladas, nos muestran el deterioro

13 Congreso de la República de Guatemala, Decreto 17-20.

14 Congreso de la República de Guatemala, Decreto 18-20.

15 Congreso de la República de Guatemala, Decreto 20-20.

de los niveles de vida de grandes grupos poblacionales, no sólo en el área rural sino en los mismos centros urbanos, pues en vez de manifestarse resultados positivos, la misma práctica sociopolítica nos evidencia que la función principal del Estado es el mantenimiento de condiciones para el crecimiento empresarial, dejando en el olvido que su fin supremo es la realización del bien común.

En lo que respecta a la expansión de la pandemia del Covid-19 durante el tercer trimestre de 2020, el crecimiento porcentual fue menor al de los trimestres anteriores al situarse en el 23.4%, sin embargo, durante el último trimestre nuevamente ascendió al 49.6%, con un vertiginoso crecimiento durante el mes de enero 2021, derivado de las festividades de fin de año. No obstante, por la presión de los empresarios y el carácter de clase del Estado guatemalteco, se tomó la decisión de aperturar todas las fronteras aéreas, terrestres y marítimas a partir del 18 de septiembre de 2020, con la obligación de todas las personas de sujetarse y cumplir con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y protocolos sanitarios¹⁶; reactivación del transporte colectivo público urbano y el servicio de transporte extraurbano de pasajeros en toda la República de Guatemala a partir del 15 de septiembre 2020, guardándose los protocolos correspondientes.

Por otro lado, congruente con la política de libertad de mercado, el 30 de septiembre el Gobierno de Guatemala decidió no prorrogar el estado de calamidad decretado el pasado 5 de marzo 2020, manifestando el Presidente de la República que podemos enfrentar la pandemia de una mejor manera que cuando se inició pues era desconocida, con lo cual también quedó sin vigencia el toque de queda, con lo que actividades tan diversas como bares, eventos, ferias, conciertos, gimnasios, cines, teatros y muchas otras, pudieron funcionar libremente, siempre con la debidas limitaciones, ya que cada persona es responsable de su salud y debe olvidarse del paternalismo estatal.

Esta apertura en plena pandemia, coadyuvó sensiblemente a que la

16 Disposiciones Presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento. 9 de septiembre 2020.

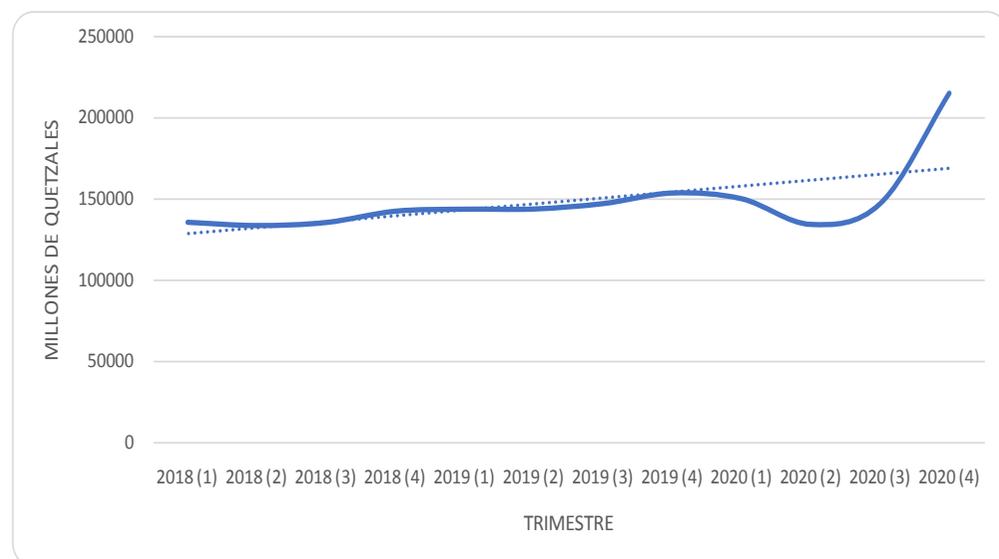
recuperación de la economía que se dio desde el tercer trimestre de 2020, continuara con la tendencia que traía antes de la pandemia, como se observa en la gráfica siguiente.

Gráfica 1

Producto Interno Bruto Trimestral

Años 2018-2020

Millones de quetzales



Fuente: Banco de Guatemala.

La recuperación económica que se observa a partir del tercer trimestre del año 2020, ha sido muy influida por el proceso gradual de apertura económica concretada por el Gobierno de la República, que potenció el crecimiento del consumo, lo que se evidencia con las estadísticas publicadas por el Banco de Guatemala, donde se percibe el aumento de las diferentes actividades que integran el Producto Interno Bruto como el comercio y reparación de vehículos, industria manufacturera, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con lo cual, a pesar de la pandemia, los guatemaltecos deben guardar las medidas indispensables para evitar el contagio del Covid-19, manteniendo el uso de

mascarillas, distancia personal y lavado de manos, que son indispensables en tanto se vacuna a toda la población, que según parece será una tarea muy difícil de materializar, pero que conforme avance este proceso, se revertirá en un mayor crecimiento económico, sin que represente progreso social, si es que no aprendemos la lección de vida que nos ofrece esta pandemia, que con toda claridad nos muestra la necesidad de una transformación social muy por encima de la libertad de mercado neoliberal, enseñándonos que hay que empezar a forjar una nueva estrategia de desarrollo socioeconómico y político, como sucede en otros países latinoamericanos.

A manera de conclusión

A finales de la segunda década del siglo XXI se observaban manifestaciones de que en la formación socioeconómica capitalista se incubaba una crisis de proporciones alarmantes, mucho más grave que las observadas anteriormente en los años 2000 y 2008 gestadas por el crecimiento especulativo de las burbujas del capital ficticio. Esta nueva crisis histórico-natural de este régimen, ha permanecido oculta por la expansión de la pandemia del Covid-19 que da la impresión de ser el único causante de la caída de las diferentes actividades económicas, sin percatarnos de la profundización de la economía especulativa parasitaria que amenaza con una crisis bursátil que está llegando a niveles insostenibles, influyendo en esta problemática civilizatoria, en donde convergen una diversidad de problemas no sólo económicos, sino también sociales, políticos, ambientales y luchas por el control del mundo que amenazan la misma vida humana.

No obstante, para nuestro país, la pandemia del Coronavirus es la gran problemática a resolver, que si bien es cierto, hay que superarla, la realidad nos enseña que más allá de esta situación, el bombardeo ideológico de las élites hegemónicas nos dificulta penetrar en la problemática estructural que sigue siendo la causa fundamental de las grandes desigualdades humanas y regionales, haciendo que en grandes sectores de la población persista el dogma de la propiedad privada como lo sacrosanto que nos brinda

libertad y prosperidad, por lo que debemos luchar por la persistencia de la economía de mercado, a pesar de haber demostrado su fracaso en todas partes del mundo, y que ni siquiera garantiza estabilidad política del sistema imperante y, al insistir con que las fuerzas libres el mercado sin ninguna restricción son las únicas que garantizan la optimización de los recursos económicos y el buen vivir a todos los seres humanos, ocultan que lo único que pretenden es la pervivencia del ordenamiento mercantil imperante de carácter neoliberal, pero que se opone a aumentar el progreso socioeconómico, al grado que han obstaculizado el control de la pandemia y el acceso de la vacuna a los condenados de este mundo.

Por otro lado, si a grandes contingentes humanos no se les permite entender críticamente la realidad social imperante, la vida misma es la mejor escuela para comprender que si imperara únicamente la propiedad privada en todas las actividades humanas que puedan generar utilidades, bienes tan esenciales para la reproducción social como el agua, alimentación, salud, educación y otros no estarían al alcance de las grandes mayorías de la población en condiciones sumamente precarias, pues basta con pensar que si todos los servicios de salud estuvieran en condiciones de propiedad privada y, con los bajos salarios devengados, los grados de mortalidad por la pandemia del Covid-19 fueran desmedidos, puesto que la racionalidad económica de la máxima ganancia excluye el desarrollo socioeconómico aunque crezca la economía a tasas elevadas, provocando mayores desigualdades sociales, al aumentar la exclusión y marginación de seres humanos con capacidades físicas e intelectuales para transformar la naturaleza en riqueza material, expresadas en la sistemática caída del nivel de vida material y espiritual de la mayoría de familias guatemaltecas, que tienen que comprometerse con la construcción de una estrategia de progreso real, funcional y participativa, para revertir la actual forma de organización social, mediante la toma de conciencia de las agudas contradicciones y la consecuente práctica política de negación, conservación y superación del actual ordenamiento histórico socioeconómico y político neoliberal, por una sociedad que tenga al ser humano como el centro

y sujeto primordial del desarrollo.

Finalmente, debe tenerse presente que el carácter de clase del Estado guatemalteco no permite que haya una intervención o regulación de la economía que favorezca a los sectores pobres, desposeídos y marginados, ya que está para garantizar el ordenamiento económico, social y político imperante, por lo que se plantea la necesidad de una toma de conciencia acerca de la agudización de las contradicciones sociales para que, a través de una práctica política, se empiece a forjar una nueva estrategia de desarrollo, con un Estado diferente que esté en contra del neoliberalismo y con verdaderas políticas sociales de desarrollo, como sucede en México, Venezuela, Bolivia y otros países.



Ciudad Universitaria, Zona 12
Edificio S-6, Tercer Nivel
Facebook: @IIES.USAC
Email: iies@usac.edu.gt
Guatemala, América Central

Libre de Porte,
Arto. 50, Dto. 325

Impreso en el Taller del IIES
195 ejemplares
Guatemala, febrero 2021

Diagramación:
María Eugenia Quiñónez Pérez



En el sitio web que aparece en la parte superior anverso de este boletín, encontrará información detallada acerca de las actividades del IIES y referencias de sus investigadores.